DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 4575. | *Suscricion en Córdoba.* Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. *Fuera de Córdoba.* Por un mes... 10 rs. Por trimestre. 28 rs. | MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 1865. | *Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.* | AÑO XVI.

Seccion editorial.

MENTIRA.

Dejando á salvo las cosas santas, cuya verdad de revelacion y de escritura es innegable, y algunas pocas deducciones de las matemáticas, todo lo demàs del mundo físico, y aun del mundo moral, es ni mas ni menos que mentira.

Y que el mundo físico es mentira, se prueba, entre otras cosas, con su figura esférica. A un gran embuste se le dice por sinonimia una gran bola, y como mas acá de la luna no conocemos bola de mayor dimension que el mundo, probado està que el mundo es una filfa de primer órden.

Colocados à la orilla del mar, nos parece que sus aguas estàn mas altas que la tierra, y sin embargo es mentira.

Vistas à distancia nuestras cordilleras, parecen azules los picos y los flancos de sus montes, y tambien es mentira.

Sabe cualquiera que el sol asoma por cima del horizonte cuando se halla debajo de él; lo cual es una ligereza y falta de formalidad de que no creyéramos capaz al rey de los astros.

El miraje, las paraselenas, la aurora boreal y el arco-iris son pura fantasmagoría: con que fíense ustedes de meteoros y cosas por el estilo.

En el mundo moral sucede lo propio.

A primera vista, la sociedad humana bajo el gobierno patriarcal debió ser cosa esquisita. No habia periódicos políticos, ni reuniones con, ó sin el permiso de la autoridad; no se pagaba un cuarto para el sosten de las cargas públicas, ni sabemos de sociedades de crédito, ni quintas, ni elecciones y otras menudencias.

Pero cuando se considera que los padres tenian, y tuvieron mucho despues el derecho de vida ó muerte sobre sus hijos, y que necesariamente habria, como ahora, tal cual padre bárbaro; si se piensa en que toda la familia estaba servilmente sometida á la despótica voluntad del patriarca, que tanto podia ser hombre de razon y de equidad como irascible y caprichoso bien podemos dudar de la bondad del patriarcado, y aun concluir que en la acepcion que comunmente se le dá, fué mentira en toda la estension de la palabra.

La cronología nos presenta luego á las primitivas repúblicas con sus grandes virtudes y su libertad, y si profundizamos un tanto, nos hallamos con los grandes crímenes y la esclavitud por donde quiera. Item mas: la corrupcion de las costumbres, que llegó á un punto de que en estos malos tiempos nos encontramos, dichosamente, muy distantes. Mentira, por lo tanto, la república.

Las monarquías de Oriente y el grande imperio romano, aquellas con formas autocráticas, este con un Senado corrompido y adulador, no son en la historia mas que una série de negaciones, ó como si dijéramos, una sarta de mentiras.

El feudalismo, tan ensalzado por los poetas, no fue muchas veces mas que el bandolerismo en grande escala. Mentira, por lo tanto, todos los tiempos caballerescos.

Las constituciones de los pueblos modernos con sus reyes y sus Càmaras, ó sin estas y con aquellos, ó al contrario, tan martirizadas por los oradores y publicistas, tan reformadas por los hombres políticos, tan atropelladas por los invasores de todos géneros, tan relajadas por sus mas caracterizados servidores, todos saben la verdad que encierran y lo que son en puridad, despojadas de la gerigonza y hojarasca que los envuelven.

A Luis XVI, el monarca mas bondadoso de la tierra, se le ha llamado tirano y por tal fué conducido al patíbulo. A su hijo el delfin real, lobezno, confiándole á una especie de domador de príncipes de quien echaron mano.

A los miembros de la Convencion que los condenaron, liberales; es decir, generosos y humanitarios y santos ó poco menos.

Al Comité que degolló la cuarta parte de los franceses y las francesas, junta de salud pública: tanto, que por poco revienta la Francia con una salud tan exhuberante y apoplética.

Por todos lados mentira.

¿Y las ciencias?

Jurisprudencia: ocho años de estudios para aprender á hacer lo negro blanco.

Medicina: otros tantos para tener licencia de combatir y ser vencido por el cólera, por la tísis, por la gota, por la hidropesía y otras frioleras.

Diplomácia: consiste entre otras cosas, en saber engañar con formas corteses á los ministros de los demás Estados.

Ciencias naturales: apenas se sabe algo de la corteza del globo, de la generacion de las plantas y del número y servicios de las antenas de una araña y los ojos de una mosca.

Ciencias físicas: se disputa acerca de la electricidad: no se comprende el magnetismo, ni se conocen los gases, ni estamos conformes en el número de los elementos.

Ciencias exactas: dos y dos deben ser cuatro unos. Esto al menos...

¿Y las artes?

Un lienzo preparado de cierta manera y espuesto á cierta luz, paisage mentira.

Otro idem con varios personajes, escena de caridad ó de heroismo, que, ó no ha pasado, ó sucedió de otra suerte.

La Venus de Milo, el Apolo de Belveder y tantas otras bellezas, mármol, bronce y otros cuerpos inorgánicos mas ó menos penetrables.

En la literatura sabido es que no hay un átomo de verdad.

Todas las heroinas son bellas: todos los héroes generosos y valientes. Los criados son cultos, las damas discretean en verso y prosa bien correcta. Resultado: mentira por todas partes.

Creemos ocioso hablar de la mentira en el trato comun de las gentes, porque es tan obvia.... pero allà va algo para que no aparezca como olvido:

«Beso á Vd. la mano:» no hay tal cosa.

«Estoy á los pies de Vd.:» por lo comun el que lo dice tiene la cabeza un palmo mas alta que su interlocutora.

«Sus versos de Vd. son encantadores:» equivale à «me he dormido con su lectura.»

«La reunion de anoche estuvo animadísima:» vale lo mismo que «el tédio se apoderó de la concurrencia.»

«Está Vd. monísima:» á veces quiere decir «parece Vd. un vestiglo.»

«Viste Vd. con suma elegancia:» lo mismo que «está Vd. hecha un adefesio.»

«Le quiero tanto....» al hablar de una persona ausente, cuya reputacion se desgarra, es igual à «malos lobos le coman.»

«Que Vd. descanse,» se le dice á uno que pasa su vida en la butaca. «Haga Vd. ejercicio» á un corredor de cambio ó á un cartero.

Por ser todo mentira, eslo tambien el lenguaje oficial convenido. Desde la carta de un acreedor que comienza: *Muy señor mio:* Siendo el deudor esclavo suyo, hasta el *atendiendo á los méritos* —que no tiene— *y servicios* —que no ha prestado— de algunos agraciados con un nombramiento; todo es farsa completa.

Mentira las noventa y nueve centésimas partes del amor de un hombre para una mujer, y vice versa.

Ahí están los *monos*, los celos, las infidelidades y los divorcios intentados y concluidos.

Mentira el cariño fraternal. Ahí estàn los pleitos ruinosos, y las adjudicaciones de bienes de las testamentarías.

Mentira el compañerismo. «Si se muriera fulano lo sentiria.... pero... pediria su plaza.»

Si se halla comprometido, «él se tuvo la culpa.»

Si asciende, «¡qué intrigante!»

Si baja... «es un inepto.»

El cariño filial que debiera estar à salvo, tiene sus no pocas escepciones. ¿Qué hijos no critican las debilidades, las manías si se quiere, el génio ó la conducta de sus padres? ¿Quiénes de estos son queridos y venerados profundamente por sí mismos?

El amor materno es el único que, puro como las emanaciones celestes, aleja de sì todo egoismo, y es abnegacion, y es caridad, y es sacrificio, y es santo en sus manifestaciones y en su esencia.

Mentira son la fama y los honores porque, à veces, ni es ilustre el ilustrísimo.

Ni pasadero siquiera el escelente.

Ni entendido el empleado rutinario á quien se lo dicen.

Ni distinguido el escritor adocenado á quien adulan.

Ni poeta el que versifica.

Tampoco, como Vds. conocen, deberia llamarse secretario de S. M. con ejercicio quien no ha visto nunca á la Reina, ni ha ejercido nunca su cargo, ni gentil hombre á quien pudiera ser corcobado; ni grandes de España á los cortos de estatura en cualquiera parte.

Si á todo esto se agrega que á la usura se le llame legítimo interés;

Y á la falsa caridad filantropía;

Y progresistas á los que se plantan en el año de doce;

Y retrógados á los que supieron escalar altos puestos;

Y neos á los que profesan ideas rancias;

Y ultras á los del lado de acá, y radicales á los que en vez de fundar destruyen, ¿no se concederá que son mentira los hombres y los partidos?

Rostro afable conocemos que tiene su interior de hiena, y valenton, à primera vista, que peca de prudente en realidad.

Y sabios que parecen tontos: esto es muy frecuente

Y tontos que se dan trazas de hombres importantes: tambien lo es.

El estuco es la mentira del jaspe, como el plaqué Ruolz de la acendrada plata, y el cristal cuajado del aljófar y las perlas.

Si aquellos son los hombres, estas son sus obras.

Bien dijo el rey profeta: «Todo hombre es mentiroso.»

Aun si hubiera añadido que todas las mujeres... pero nos consuela el que esta fué sin duda la intencion del ilustre penitente.

Agustin Gonzalez Ruano.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 22 publica un real decreto, refrendado por la presidencia del Consejo de ministros con fecha 19 del actual, admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado don Tomás Retortillo del cargo de consejero de Estado, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando satisfecha su magestad del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Tambien publica el periódico oficial dos reales decretos espedidos con fecha 20 por el ministerio de la Guerra, relevando del cargo de ministros del tribunal Supremo de Guerra y Marina á los mariscales de Campo don Eugenio Muñoz y Castro y don Ramon Boiguez y Boiguez, en atencion al estado de salud de los mismos, y quedando S. M. satisfecha del celo é inteligencia con que han desempeñado dichos cargos.

Publica la *Gaceta* del 21 una circular del ministro de Gracia y Justicia á todos los fiscales de S. M., sobre la interpretacion de la ley 17 de abril de 1821, cuyo importante documento le copiamos íntegro á continuacion.

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.— *Real órden.* Aunque el ministerio público del reino tiene dadas repetidas pruebas de sus altas dotes de saber, celo y conciencia en la mision que como órgano activo de la ley y defensor de los intereses permanentes de la sociedad desempeña cerca de los tribunales, ante los deplorables sucesos que acaban de ocurrir en la leal y heróica Zaragoza no es inoportuno el recuerdo de ciertos principios de sana política y de derecho constituido en que debe inspirarse al promover la persecucion judicial de semejantes atentados y de otros análogos si por desgracia tuvieran lugar en adelante.

»El gobierno de S. M. no puede mostrarse indiferente á ninguna alteracion del órden público, ni aun cuando se invoquen como causa vejámenes que, viniendo de la ley, al legislador solamente incumbe remediar. Está dispuesto, por el contrario, y firmemente decidido á sostener á todo trance el principio de autoridad y el respeto debido á las leyes, sin dejarse dominar por ningun género de exigencias ni consentir impunidad de criminales trastornos.

»Para esto no há menester otros medios que los que le da la ley misma, y á la ley ajustará su conducta y hará que ajusten la suya sus delegados.

»Pero cuanto mas resuelto está el gobierno á mantenerse en los límites de una legalidad estricta, mas necesario es que el sentido genuino de la ley no se pervierta, y que sus disposiciones sean plena y rigurosamente ejecutadas. En este punto ni debe ni podria ser indulgente con nadie sin faltar á sus mas sagrados deberes.

»En la esfera especial de sus atribuciones no pierda V. S. de vista que cuando se turba el órden público en términos que las autoridades inmediatamente encargadas de su conservacion tienen que

(c) Ministerio de Cultura 2006

repeler la fuerza con la fuerza, al uso de estos medios, indispensables á veces, aunque dolorosos siempre, para restablecer el imperio de la ley y evitar mayores males, debe seguirse la accion imparcial y solemne pero diligente y severa de la justicia.

»La jurisdiccion competente es la ordinaria, y no como quiera, sino con derogacion de todo fuero, segun terminante espresion del artículo 13 de la ley de 17 de abril de 1821. Tal es la regla por la cual debe resolverse cualquiera duda que ocurra en la práctica.

»Las escepciones que establece la propia ley en favor de la jurisdiccion militar deben concretarse á sus precisos términos, y aun dentro de estos restringirse hasta el punto posible en tanto que la interpretacion no pugne con la letra y el espíritu del texto.

»Este, como lo indican las primeras palabras del art. 4.º, deriva dichas escepciones, principalmente de la *resistencia con armas* á la tropa. Fuera de este caso y de los comprendidos espresamente en el art. 5.º, lejos de mostrar la ley predileccion por los consejos de guerra y sus procedimientos, no solo deroga todo fuero en su art. 13 ya citado, sino que previene que los reos de los delitos á que se refieren sus disposiciones sean juzgados por la jurisdiccion ordinaria, aunque la aprehension se haya verificado por la fuerza armada. Así en el espíritu de la ley y en la esfera de los buenos principios, la opinion mas segura respecto á alborotos, motines ó sediciones populares es que, á escepcion de los individuos aprehendidos en fragante resistencia ó despues de haberla hecho á la tropa en la forma que marca el art. 3.º de la ley, todos los presuntos culpables deben ser entregados á los tribunales comunes y juzgados por ellos.

»Cuando la exhortacion y la advertencia de la autoridad no bastan á enfrenar á las muchedumbres sublevadas y resistentes, preciso es reducirlas con la fuerza material.

»Pero terminadas estas situaciones de violencia, el primer signo del restablecimiento del órden debe ser que cada rueda del poder público aparezca en su lugar ejerciendo sus funciones normales. Los jueces ordinarios con sus formas de proceder y las sanciones penales de la ley comun, con tal que los primeros se penetren de la santidad de sus deberes y los cumplan con lealtad y entereza, y que las segundas sean aplicadas con inteligencia y severidad, se bastan á sí propios para esclarecer el orígen de los hechos, fijar su verdadero carácter, descubrir á los reos, obtener su conviccion, y hacerles sufrir en una justa y saludable medida la expiacion de su delito.

»Tal debe ser el espíritu que dirija al ministerio fiscal en estos casos para defender el libre ejercicio de la jurisdiccion comun, y que el gobierno de S. M. confia animará á V. S. y á sus subordinados, si lo que no es de esperar, sucesos análogos á los de Zaragoza exigiesen por desgracia en ese territorio el ejercicio de la accion pública.

»De real órden, etc.»

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dicen de Madrid el 22 lo siguiente.

Anteayer fué depositado en la sacramental de San Isidro el cadáver del desgraciado Sr. Lopez Mollinedo, despues de vencidas las dificultades que ha habido para su enterramiento.

Ayer á las once de la mañana se ha celebrado por su eterno descanso una misa de cuerpo presente.

Para dar fin á la relacion de este triste drama, repetiremos lo que ayer se ha dicho, y que si fuera cierto, haria doblemente doloroso el triste fin del Sr. Lopez Mollinedo.

Cuéntase que, apremiado este por el pago de unos 3 millones de reales, confió á un amigo suyo el buscárselos como un último recurso, y le encargó que si los encontraba, se pasara aquella noche misma por su casa. El amigo halló el dinero; pero habiendo caido enfermas dos de sus hijas y sabiendo que el Sr. Mollinedo acostumbraba á levantarse muy temprano, dejó para la mañana siguiente el ir á decirle que habia encontrado el dinero.

El Sr. Lopez Mollinedo llegó por la noche á su casa; preguntó si habia llegado su amigo; obtuvo la respuesta negativa; creyó que su nombre y su crédito iban á quedar comprometidos, y... puso fin á su existencia. Así se ha contado ayer en los mas autorizados círculos mercantiles.

En Valencia se ha descubierto un nuevo motor para los trenes. Una fuerte ráfaga de viento, empujó un tren de mercancias, compuesto de veinte y nueve wagones, que habia en el apartadero de la estacion de Fuente la Higuera, habiéndose puesto el tren en marcha que siguió con bastante velocidad y que es probable hubiera bajado hasta Játiva, si en frente mismo de la estacion no hubiera encontrado el obstáculo de un monton de traviesas que se habia formado sobre la via del apartadero, merced á la cual se detuvo el tren, pero descarrilando tres wagones qne destrozaron completamente toda la verja que separa el apartadero de la via general.

Leemos en *La Correspondencia* del 22:

Durante las veinte y cuatro horas desde las ocho de la noche de anteayer á igual hora de ayer fallecieron en Madrid á consecuencia de la epidemia reinante 83 personas y 32 de enfermedades comunes.

De los 83, 36 eran varones, 32 hembras y 15 párvulos.

En *La Correspondencia* del 22 leemos lo siguiente:

Dice *La Reforma* que del desembarco de negros que ha tenido lugar en las costas de Cuba, solo han sido capturados 70, y llama este hecho la atencion del señor ministro de Ultramar.

Tenemos motivos fundadísimos para asegurar á nuestro colega que la espedicion á que alude se ha verificado por un pequeño buque portugués, que el alijo se verificó en un punto casi inaccesible llamado el «Gato» en el límite de las jurisdicciones de San Cristóbal y Pinar del Rio y que fueron apresados 103 bozales.

Algunos mas que pudieron componer la espedicion habian sin duda perecido en la travesía, pues segun nuestras autorizadas noticias, fueron cogidos casi todos aquellos infelices.

Las autoridades tenian confidencias de la proximidad del alijo y á su celo se debe que haya caido en sus manos casi por completo el único desembarco que se ha intentado de año y medio á esta parte.

Con motivo de haberse declarado en San Juan de Pie del Puerto y otras poblaciones fronterizas del vecino imperio la epizootia del ganado vacuno conocida con el nombre de «Peste ó tifus de las estepas,» segun comunica el alcalde del Valle de Baztan, ha dispuesto el señor gobernador de Pamplona, conforme con el dictámen de la junta de Sanidad, que se suspenda la féria de Elizondo que debia tener lugar el 26 del corriente, que quede prohibida la introduccion de ganados franceses por todo punto donde no haya veterinario que pueda reconocerlos escrupulosamente y que en el caso de presentarse reses enfermas se sacrifiquen sin contemplacion alguna, se entierren enteras sin permitir quitarles la piel, á dos metros de profundidad y se las cubra con una espesa capa de cal viva y tierra abundante, que deberá apisonarse fuertemente para impedir el desprendimiento de miasmas.

Ha fallecido en la ciudad de Elvas el gobernador militar de aquella plaza. Era persona digna, de trato afable y muy afecto á los españoles, especialmente á los militares. Hizo la guerra civil en nuestra patria, perteneciendo á la division portuguesa, y se complacia en manifestar sus simpatías á los individuos de nuestro ejército que por cualquier motivo pasaban á aquella ciudad.

Dicen de Alcalá que la salud pública en aquel presidio, á pesar de las medidas adoptadas, no mejora, y que ayer mismo fallecieron en el establecimiento diez confinados, á consecuencia de la enfermedad reinante.

A consecuencia de frecuentes reclamaciones dirigidas á la administracion principal de Hacienda pública sobre la mala calidad del tabaco rapé que se espende, el director de estancadas ha dispuesto que se recojan todas las existencias que de dicho artículo existen en las administraciones y se distribuya otro de mejores condiciones.

Por el ministerio de Ultramar se anuncia que el gobernador de Fernando Póo y sus dependencias participan con fecha 31 de agosto próximo pasado que no ocurria novedad en el territorio de su mando, siendo satisfactorio el estado sanitario.

Hace pocos dias que en el pueblo de Santa Eugenia, cerca de Vich, tuvo lugar un incendio que consumió toda una casa. El arrojo de dos guardias civiles y de algunos vecinos, solo sirvió para aislar las llamas, haciendo que no se propagase á las casas vecinas y salvar los muebles, quedando reducido á pavesas el maiz, paja, cascabillo y otros productos agrícolas que habia en la casa.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 21.—SS. MM. II. han hecho trasmitir á lady Palmerston la espresion de su sincero pesar por el fallecimiento del ilustre lord.

Florencia, 20.—Cartas de Roma aseguran que además de monsieur de Merode hará tambien dimision de su cargo el ministro del Interior.

El Senado de Francfort ha resuelto por unanimidad rechazar las demandas de Austria y Prusia.

Paris, 21.—Los periódicos médicos aseguran que la epidemia se ha estacionado.

La «Union Médica» dice que el emperador, queriendo asegurarse por sí mismo de los cuidados de que estaban rodeados los coléricos en los hospitales, fué ayer de incógnito al de Hotel Dieu. Su visita duró una hora; al salir del hospital fué objeto de las mas entusiastas aclamaciones.

Lóndres, 21.—Lord Russell convocará consejo de ministros para el juéves próximo. El «Morning-Post» dice que si lord Russell es derrotado en el Parlamento, el poder volverá á los torys, pero que despues de estos, lord Gladston será nombrado primer ministro y formará gabinete compuesto de hombres nuevos.

Un despacho de Rio-Janeiro, fechado el 28 de setiembre, anuncia que la ciudad de Uruguayana ha sido atacada por las tropas del Brasil y Buenos-Aires, pero no han podido tomarla. Los paraguayanos se defienden con un valor heróico.

Los periódicos anglo-americanos desmienten que el ministro de Negocios estranjeros en los Estados-Unidos haya enterado al gobierno inglés de los trabajos de los *fenians* residentes en Norte-América. Mr. Seward, dicen, no es espía del gobierno inglés.

Un despacho de Trieste anuncia que el emir de Bockhara ha tomado la ciudad de Taschkens, pasando á cuchillo la guarnicion rusa.

Mr. Thiers está escribiendo actualmente una historia del arte, bajo el punto de vista histórico. Tiene sus trabajos bastante avanzados, y se espera la próxima publicacion de esta importante obra.

Gacetilla.

—Nuestra fé.—Trabajo mandamos al que leyendo el DIARIO DE CÓRDOBA á alguna distancia de esta capital pretenda conocer por él nuestras afecciones particulares. Podrá haber quizá quien por prevenciones injustificadas nos trate alguna vez como á enemigos. Pero nosotros en aras del bien procomunal y firmes en la idea que en 1850 dió vida á nuestra empresa, hemos logrado, mediante Dios, no apartarnos ni un ápice de ella, ahogando en mas de una ocasion la voz de nuestros propios sentimientos y hasta el eco de motivadas y profundas quejas. Vivimos en una sociedad harto trabajada por la discordia, y no habiamos de ser nosotros, que conociamos el mal, los que habiamos de arrojar nuevos combustibles en la hoguera fatal y demoledora de las pasiones. Todos los periódicos que se han publicado en Córdoba durante este largo periodo saben perfectamente que jamás nos hemos dirigido á ellos sino con patriótica y fraternal consideracion. Amamos la prensa y por eso queremos verla siempre enaltecida por móviles elevados, y no deprimida por resortes mezquinos. Queremos la union que se dirige al bien y que se nutre con la benevolencia, y nos repugna cuanto se alimenta del ódio, de la intransigencia y del personalismo. Las colecciones de quince años responden de nuestra ingenuidad mucho mas que todas las protestas. Sea al menos la reproduccion de ellas una ordenada manifestacion de la consecuencia que debemos á nuestros constantes y numerosos favorecedores.

—Cartulina y dulces.—Con motivo de los dias de nuestro ínclito Custodio ayer fué notable el movimiento de tarjetas, y dulcísimo el trasiego de tortas y ramilletes. Suponemos que habrá habido la debida precaucion con motivo de *eso que anda* por ahí fuera. Los diez mil felicitados y felicitadas pueden quedar preparados.... hasta el siete de Mayo.

—El vigia.-Este año en los cementerios—están las puertas cerradas.—Si así fuera todo, yo—solo escribiera... con *palmas*.

—Agua.—A la entrada de la calle del Marqués del Villar, y gracias á la supresion de la cubeta urinaria que allí habia, se forma todos los dias un lago higiénico capaz de matar á un palo. No es posible pasar por aquella calle ni vivir en sus cercanias si aquel mal no se remedia.

—Estado de Sevilla.—No son favorables las noticias que seguimos recibiendo de aquella capital, si bien no llegan ni con mucho las defunciones al número exagerado que en esta se suponia. Segun los partes oficiales ocurrieron de la enfermedad reinante cincuenta y una el Sábado, setenta y seis el Domingo y setenta y tres el Lunes. Esto como se vé, si bien es haber empeorado, no constituye, atendida la importancia de aquella poblacion, un estado alarmante en el grado que se le ha querido presentar. Hé aquí lo que dice un diario sevillano: «Como ya hemos dicho, las alteraciones del tiempo, que tambien han influido en Madrid, habrán sido causa de que desde la madrugada del 21 el mal ha tomado incremento, ocasionando algunas desgracias. Es de creer que si continúan los vientos frescos, mejore la poblacion.»

—Te-Deum.—El Domingo anterior se cantó en Valencia el *Te-Deum* en accion de gracias por haber desaparecido por completo el cólera de aquella poblacion. Damos á los valencianos nuestra mas cordial enhorabuena.

—Principio.-El Domingo, como teniamos anunciado, se colocó la primera piedra en la obra del nuevo camarin que se va á levantar al Santísimo Cristo en el Santuario de Scala-cœli.

—Eclipse rural.—Cuatro caballerias han perdido pie en estos dias en el cortijo de la Calva, término de Santaella. ¿Y los ginetes?

—Al dueño.—Se ha depositado por órden del Alcalde de Doña Mencia una novilla que el 17 apareció en el sitio del Puntal, término de Cabra.

—¿Qué será?—En Sevilla, segun se queja un periódico, faltan cajas para los cadáveres, el servicio de conduccion de los mismos está torpe, no hay coches para los facultativos y el personal de las juntas parroquiales resulta escaso. Atendidos los recursos de aquella poblacion y teniendo en cuenta los partes oficiales, nos parece que no hay motivo para tanto.

—Fuera.—La junta de Sanidad—ha prohibido las fogatas.—Ha hecho un gran favor la junta—con suprimir esas papas.

—Lo sentimos.—El señor Vinuesa, alcalde corregidor de Sevilla, se encuentra invadido; pero hasta ahora no presenta gravedad. Le deseamos alivio.

—Cosas del oficio.—En la corrida de toros que tuvo lugar en Zaragoza con motivo de la fiesta, el hijo de Cúchares, al matar el quinto toro fué cogido, con espanto de todo aquel público. Afortunadamente no sufrió lesion.

—Solucion gramatical.—¿Por qué *consorte* ha de ser—por comun de dos tenido?—Porque á veces suele hacer—el marido de muger,—y la muger de marido.

—Mal aire.—Dicen de Sevilla. «Ayer mañana puso fin á su existencia

(c) Ministerio de Cultura 2006

disparándose un pistoletazo, el encargado en el despacho del café de Iberia. Se ignora la causa que conduciria al interesado á tal extremo: sabemos solo que cerca de las doce entró en su cuarto, se echó en la cama y realizó su intento con un rewolver; tenia, segun nos dicen, poco menos de 24 años.»

—Ictíneo.—Hace mucho tiempo que no habiamos oido hablar de este invento; y hoy leemos en un periódico lo que sigue: «Parece que el Ictíneo del señor Monturiol verifica ya satisfactorias pruebas de descenso y ascenso y de navegacion en todas direcciones por debajo del agua en Barcelona, llevando diez y ocho hombres de tripulacion en su cámara. Parece que no se tardará en hacer las pruebas públicas.

—Telégrama.—Gobierno de la provincia de Cádiz. Despacho telegráfico oficial. Gibraltar 21 de Octubre de 1865. El cónsul de España al Gobernador de la provincia de Cádiz. El gobernador de esta plaza en oficio que acabo de recibir me dice que ha desaparecido el cólera por completo, no habiendo ocurrido ningun nuevo caso en las últimas 24 horas.

—Vacante.—En tal estado se halla la plaza de médico-cirujano de Fuente Palmera, dotada con 300 escudos anuales. Hasta el 23 de Noviembre se admiten solicitudes.

—Atrocidades.—Si no hay ecsajeracion en los siguientes hechos que refiere una carta de Palma de Mallorca, bien puede decirse que en ninguna parte pueden cometerse tantas atrocidades; sin embargo, ponemos en cuarentena la noticia, para que se la fumigue y ventile, porque procede de un periódico de Barcelona, y sabido es que la prensa catalana, en asuntos del cólera, ha desbarrado completamente. «He conocido á un caballero que fué atacado, y su único hijo, que componia toda su familia, huyó de la casa, dejándola encomendada á un municipal, con la caja para que enterraran al difunto. Una madre abandonó á una hija de diez años, á la cual los sepultureros metieron en caja semi-viva. Muchos han sido enterrados antes de espirar, y en prueba de ello, ya dentro del cementerio ha dado á luz un niño una pobre muger. Otro individuo, á quien conocí, fué echado en la fosa, recibiendo un golpe en la cabeza que le hizo volver en sí: se le estrajo todo ensangrentado y vivió tres horas. Mas afortunada una señora muy conocida, se logró desenterrarla á tiempo, y hoy refiere á todo el mundo su triste aventura.»

—Suerte hecha.—Un jóven mal vestido se presentó no hace mucho en el café F... en Viena, y pidió permiso para hacer algunas suertes de prestidigitacion. Se le concedió, nos refiere *L'Europe*, y el jóven sirviéndose del billar como mesa empezó sus operaciones. Para terminar pidió algunos relojes, que escamoteó con admirable destreza, y dirigiéndose en seguida al público: ¿Sabeis, les dijo, donde están los relojes? La bella dueña los tiene. Todos acudieron al mostrador para cerciorarse del hecho. El prestidigitador siguió á la muchedumbre, pero habiendo llegado á la puerta del café se lanzó á la calle de un salto y desapareció. En efecto, los relojes no podian haber sido mejor escamoteados.

—Sucedido.—¡Socorro! ¡ladrones! Acuden los vecinos y cojen en la escalera á un hombre sospechoso. Le llevan á la prevencion, el inspector de policia le registra y le encuentra una ganzúa.—Hola, señor guapo; ¿qué hacia V. en la escalera de aquella casa?—Señor, me paseaba.—¿Y esta ganzúa?—¡Ah caballero, ese chisme no me abandona nunca; es un recuerdo de mi papá!

—Interpretacion elástica.—Hace poco un inglés, casado con tres mujeres, fué acusado y convicto de poligamia. Interrogado sobre los motivos que le habian conducido á aquel estado, respondió.—Mi aficion á las mujeres.—Pero la ley...—La ley prohibe casarse con dos mujeres; pero no he leido en ninguna parte que prohiba tener tres.

—Es esacto.—Segun nos escriben de Paris, parece que la comision francesa encargada de examinar los medios de procurar la seguridad y regularidad del servicio de ferro-carriles ha publicado un estado comparativo de los accidentes que acontecen en varias redes europeas, y del cual resulta que los ferro-carriles de Francia tienen un muerto por cada 1.955,555 viajeros y un herido por cada 496,551. Las mensajerías francesas un muerto por 355.433 y un herido por 29,871. Los ferro-carriles ingleses un muerto por 1.256,299 viajeros y un herido por 311,345. Los belgas un muerto por 8,256,804 viajeros y un herido por 2.000,000. Los prusianos un muerto por cada 21.411,488 viajeros y un herido por 3.892,998. Los bávaros un muerto por 17.514,977 viajeros y un herido por cada 1.154,211. Como se vé, hay mucho menos peligro en viajar en ferro-carril que en diligencia, pues esta daba un muerto por cada 400,000 viajantes. Tambien se observa que los ferro-carriles ingleses son los que ofrecen mayor número de accidentes, lo cual se explica por la extraordinaria velocidad con que allí caminan los trenes, velocidad de que no quieren prescindir las compañias y los viajeros en Inglaterra, á pesar de las excitaciones del Parlamento y de una parte de la prensa. En cambio, los ferro-carriles alemanes, cuyos trenes, admirablemente servidos, caminan mucho mas despacio que en Inglaterra, ofrecen un número de accidentes once veces menor, por término medio, que el de Inglaterra.

—Histórico.—Un soltero rico, para estar bien servido, toma dos criados que se matan trabajando para tenerlo todo sin hacer. Hé aqui el diálogo que entre amo y criados pasó antes de ayer:—¿Estás ahí, Pedro?—Si, señor.—¿Qué haces?—Nada, señor.—¿Estás ahí, Juan?—Si, señor.—¿Qué haces?—Ayudar á Pedro.—Pues bien, cuando concluyas, entra á darme las botas y á quitarme el gorro.

—Es particular.—Constantemente hemos visto el ejemplo de señoras que se suicidan, tal vez por que la modista no les lleve á tiempo el vestido, ó de criaturas que dejarian voluntariamente la vida por haber sido reprendidas y castigadas, pero nos faltaba ver un hombre que tenia ya obligacion de tener juicio, suicidarse porque el sol le incomodaba. Dice la *Gaceta de Portugal* que el 5 del corriente caminaba de Quiebrain á Condé un sugeto que oyó de repente un tiro de pistola. Corrió al sitio de donde vió salir el humo y se encontró un viejo tal vez de 70 años, que se habia dado un tiro en el corazon; y como era de creer estaba muerto. Era el señor M. L., capitan retirado y caballero de la Legion de Honor que vivia muy modestamente. En uno de los bolsillos del difunto se encontró una carta que decia: «Mi querido hijo: sé que te pierdo, pero no puedo pasar por otro punto; el calor del sol me hace insoportable la vida; adios, mi criado te dará cuentas.»

—El consejo.—Un labrador rico, que durante la temporada de la matanza habia saboreado los presentes de *idem* que le habian regalado todos los vecinos, segun costumbre, buscaba un pretesto plausible para matar un cerdo sin dar presente á nadie. Consultó el caso con un su compadre, viejo, socarron y marrullero, que le dijo:—Mata el cerdo, cuélgalo por la tarde en la ventana de modo que le vea todo el pueblo, y al dia siguiente dí que te lo han hurtado. El consejo no podia ser mejor, y nuestro hombre lo siguió al pie de la letra. Mató el cerdo, lo colgó en la ventana, y dejó pasar la noche; pero por su desgracia, cuando al rayar el alba fué á meterlo en casa, habia desaparecido. Y es que el del consejo lo habia hurtado con la mayor frescura. Cuando se hizo de dia, el labrador, desesperado y sin saber lo que le pasaba, fué á la plaza á buscar á su consejero.—Tio Roque, le dijo cuando le vió; tio Roque de mi alma, ¿sabe usted lo que me pasa?—¡Qué, hijo! ¿qué te pasa?—Que me han robado el cerdo.—Bien, hombre, bien.—¿Cómo bien?—Digo que lo haces, que lo disimulas muy bien.—¡Qué disimular, ni qué calabazas! si me lo han robado de veras.—Te aseguro, chico, dijo el tio Roque con socarronería, que no habrá uno solo en el pueblo que no lo crea así; tan bien sabes hacer tu papel. Dáme esos cinco; no creia que tuvieses tanta habilidad.—Tio Roque, que me está usted matando; le digo á usted que me han robado el cerdo, tio Roque, ¡que me lo han robado!—Vaya, chico, vaya, adios, y procura convencer á los demás, que yo demasiado convencido estoy ya.

El Secretario de la Redaccion,
Isidoro Badia.

Alcaldía Constitucional de Córdoba.

Accediendo el Sr. Gobernador de esta provincia á la reclamacion hecha por esta Alcaldía acerca de que permaneciese abierto por las noches el portillo de la muralla de circunvalacion que se titula del Colodro, para facilitar la entrada y salida á los vecinos del barrio de las Ollerias, ha dispuesto dicha autoridad que desde ahora en adelante permanezca abierto el mencionado portillo todas las noches del año.

Lo que se hace público para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 24 de Octubre de 1865.—*El C. de Hornachuelos.*

MONTE DE PIEDAD DEL SR. MEDINA.

Relacion de las ropas y efectos que se subastarán en almoneda pública el lúnes seis de Noviembre próximo, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Número de los empeños.	CLASIFICACION DE OBJETOS.	Tasacion. — Rs. vn.
631	Una colcha de algodon y un pañuelo de Manila.	100
633	Ocho varas de madapolán.	40
634	Un vestido de lana.	50
648	Una mantilla de felpon.	40
667	Un manton de Manila..	70
670	Dos sábanas de lienzo y dos almohadas.	70
676	Un capote de monte.	30
691	Un almirez y dos tohallas.	20
694	Una colcha de damasco.	100
704	Doce camisas de holanda..	160
710	Cuatro y media varas de bayeta encarnada y un pañuelo de algodon.	60
711	Una capa café.	200
716	Una capa azul.	80
719	Un paño de cama.	24
721	Un pañuelo de Manila.	30
727	Un vestido de indiana.	24
737	Un paño de cama.	24
738	Una capa azul.	80
763	Un vestido de sarga.	100
773	Una y media vara de castor.	50

Nota. Además de los efectos indicados se espondrán en la espresada almoneda los que no tuvieron salida en las anteriores.

Córdoba 23 de Octubre de 1865.—El Secretario Contador, *Rafael de Salas.*

Boletin religioso.

—Hoy.—San Gavino y compañeros mártires, santos Crispin y Crispiniano, mártires, y S. Frutos, obispo, patron de Segovia.

—Jubileo circular.—En la parroquia de Santa Marina.

—Último dia del jubileo estraordinario que la ilustre confraternidad de Sres. Curas celebra en la iglesia de San Pedro, en cumplimiento de una memoria.

—Segundo dia de novena de S. Rafael en su Iglesia, á las oraciones, sin sermon.

—Quinto dia de novena de rogativa á los Santos Mártires, costeada por su ilustre hermandad, en la iglesia de S. Pedro, á las oraciones.

—Los asociados á la córte de Maria visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora de la Encarnacion, en su Iglesia.

Editor responsable, *D. José Martinez.*

Imprenta, libreria y litografía del Diario de Córdoba, *S. Fernando, núm. 34.*

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 7.
Consolidado 40,85.
Diferido 37-8.
Deuda amortizable de primera clase 00,00.
Id. de segunda 00,00
Id. del personal 22,90.
Acciones del Banco de España 133

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 23 de Octubre á igual hora del 24.
Trigo 200 fanegas de 00 á 44,
Cebada 00 fanegas de 00 á 00
Aceite en los molinos, á 41
Id. en la ciudad á 54.
Jabon blando á 17 cuartos libra.
Carne de vaca á 40 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 48 á 55 1/2. Cebada de 00 á 28. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 44 á 49. Cebada de 00 á 25. Habas de 29 á 30. Aceite de 00 á 44 1/4.

GRANADA.

Trigo de 47 á 54. Cebada de 23 á 31 Habas de 40 á 41. Aceite á 42.

MALAGA.

Trigo de 44 á 57: Cebada de 24 á 28 Habas de 30 á 36. Aceite á 42 á 43.

JEREZ

Trigo de 40 á 54. Cebada de 26 á 28. Habas de 43 á 46.

JAEN.

Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Sevilla.

Sale el primer tren á las 8 de la mañana, llegando á Sevilla á las 12 y 37 minutos. De Sevilla sale á las 3 de la mañana, y llega á Córdoba á las 7 y 11 minutos. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la noche y llega á Sevilla á las 11 y 40 minutos. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 4 y 10 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 8 y 53 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cénts. Segunda clase, 43 rs. 25 cénts. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á la 1 y 30 minutos de la madrugada y llega á Málaga á las 10 y 24 minutos.

De Málaga sale á las 2 y 15 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 11 de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa: en primera clase 93 rs. 47 cénts.; en segunda clase 70 rs. 23 cénts.; en tercera clase 42 rs. 47 cénts.

De Córdoba á Vilches.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 7 y 30 minutos de la mañana y llega á Vilches á las 2 y 15 minutos de la tarde. De Vilches sale á las 12 y 20 minutos del dia y llega á Córdoba á las 7 y 12 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Vilches y vice-versa: en primera clase 64 rs. 25 cénts.; en segunda 50 rs.; en tercera 30 rs. 75 cénts.

Diligencias.

Madrileña.

Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjíbar. El despacho que estaba situado calle de la Libreria núm. 22, se ha trasladado á la calle de Lucano núm. 14. Su administrador, D. Alfonso Maroto.

Cordobesa.

Salen para Madrid los dias pares entre una y dos de la tarde. Entran los mismos de 9 á 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion, calle del Ayuntamiento, núm. 2.

Victoria.

Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjibar á Ventas de Cárdenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus espediciones los dias pares con hojas de Sevilla y Cádiz, y los dias impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasage para cualquier dia, sin tener que pedirlo á Cádiz y Sevilla.

Precios desde Menjibar á Cárdenas.

Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Rotonda, 140.—Cupé, 100.

Su administracion, esquina á la calle Libreria.

Castellana.

Esta Empresa que tenia un servicio alternado, lo ha aumentado con uno diario desde el dia primero del próximo mes de Octubre, á los precios que las demás; admitiendo encargos á gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte. Su administracion se ha establecido para comodidad de los viajeros, en la fonda de Rizzi. Los carruages son cómodos y parten desde Mengibal á Cárdenas y vice-versa, combinados con los trenes-correos.

Postas-Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los dias impares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 201. Cupé, 159. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

Nueva Andaluza.

Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los dias pares á las 7 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los dias impares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba á Lucena y vice-versa, Berlina, 52 rs.: Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs.

Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 14, y en Lucena por D. Dámaso Rojo, calle del Peso.

El Oriente.

Salen para Madrid los dias impares á las 2 de la madrugada, y entran de dicho punto los dias pares á las 11 de la noche. Su administracion, Plaza del Salvador, oficinas de D Felipe Puentes Roldan.

Otros carruages.

Empresa de trasportes

en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 14, antes del Potro.

Unicas galeras aceleradas

de los señores Payeras, Gomez y compañia, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta á Cárdenas 48 horas. Se admiten arrobas, encargos y pasageros á precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Libreria 22 y Lucano 14. Administracion en Madrid, Alcalá 16, don Jaime Payeras é hijo.

Mensagerias de D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estacion del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobas y pasageros á precios convencionales.

Trasportes de la Union.

Estos carruages acelerados á Madrid y Granada, salen en el presente mes, los dias pares á las 7 de la mañana, y entran los impares á las 8 de la noche, invirtiendo 48 horas desde Córdoba á las Ventas de Cárdenas, y se admiten arrobas y pasajeros para dichos puntos. Su Administracion calle de Carnecerias, hoy de Alfaros, núm. 7, oficina de trasportes de Felipe Puentes Roldan.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lúnes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde, Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs: al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 7 y 12 minutos de la noche.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 7 y 11 minutos de la mañana.

De Málaga y su carrera á las 11 de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde

De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 10 y 10 minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 7 y 35 minutos de la noche.

Para Málaga y su carrera á la 1 y 30 minutos de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6, S. Miguel, 7. Compañia, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo.

Baena. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.
Idem. Andrés Rabadan.
Aguilar. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.

Fernannuñez. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez.
Cañete. Manuel Gutierrez.
Santa Ella. Juan Castellano.

Posada del Toro.

Obejo. Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Pulla.

Pozoblanco. Juan Colchero.
Palma. José y Juan Perez.
Montalban. Agustin Robles y Juan Castillero.
Ecija. Salvador Dieguez.
Andujar. Juan Mortoro.
Obejo. Francisco Sanchez.
Baena y Lucena. Isidro Colodrero.

Posada de la Madera.

Montoro Francisco de Luque.
Ecija. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael.

Castro. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.
La Campana. Andrés Montero.
Aguilar. Francisco Perez

Posada del Potro.

Rambla. Rafael Panadero.

Posada de la Espada.

Montoro. Ildefonso Caballero.
Viso. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.
Pozoblanco. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen.

Bujalance. José Maria Valera y Francisco Vencelada.
Pozoblanco. Joaquin Redondo
Villa del rio. Pedro Moyano.
Espiel. José, Juan y Antonio Madrid.
Castro. Juan Antonio Bravo
Carlota. Juan de la Cruz.

Posada del caño Vence-guerra.

Porcuna y Cañete. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta.

Fuenteobejuna. Miguel Sanz y Joaquin Benavente.
Priego. Cecilio Arenas.

Posada de las Yerbas.

Adamuz. Bartolomé Obrero.
Doña mencia. Cristoval Navas.
Villanueva de Córdoba. José Jurado y Juan Buenestado.
Bujalance. Francisco Rodriguez.
Valenzuela. Francisco Garcia.
Andujar. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco.

Adamúz. Cristobal Arenas y Juan Antonio Valverde.
Montoro. Manuel Tabares y Francisco Luque
Pedro abad. Ildefonso Castilla.
Villafranca. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.

Posada de la Paja.

Priego. Antonio Aguilera.
Puente genil. Cristoval Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

Carpio. Fidel Charquero.

Casa de la Fuente, Catedral.

Cabra. Gabriel de Reyes (a) Flero.

Carrera del Puente núm. 79.

Ecija, Fernando Roman.

Palma 16.

Granada: José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia.

Cartas para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del *cartero.*

Para todos los pueblos de la peninsula é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

Para Cuba y Puerto-rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

Para las Filipinas. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados: Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

Para ambas Américas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

Para Francia. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

(c) Ministerio de Cultura 2006

SECCION DE AVISOS.

Beneficio al público.

En la horchatería madrileña establecida en la casa núm. 73, frente á S. Andrés, se sirve leche de cabra como en Sevilla y Málaga, con zarzaparrilla y bizcotelas ó bizcochos, templada ó fresca, así como jícaras de chocolate con seis bizcochos, por un real. Se hacen cubiletes de cidra, crema, arroz, avellanas y almendras á 24 cuartos docena, y se confeccionan budines de almendras. Se vende cidra en almibar á 28 cuartos libra. Se hace crema á la inglesa y la española, y se vende arroz que vale á 14 cuartos libra y se dá á 12. Se vende arrope de varias frutas, á 28 cuartos libra, y otras varias clases de fruta, y se hacen toda clase de dulces que pidan, todo á precio muy arreglado.

A los fumadores. Papel Yourado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfía cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto García Tena, único representante en toda la provincia de Córdoba.

El Faro de los escritorios. Prontuario utilísimo en los establecimientos de crédito, á los comerciantes en pequeño y grande escala, á los secretarios municipales, á los banqueros, á los escribanos y á todas las demas personas empleadas en bufetes. Se venden en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, á 22 rs. cada ejemplar.

Piedra silleria, mampuesto y ladrillos. Se venden dentro y fuera de puertas. Calle Arco Real núm. 15 informarán.

Sillones de comedores, bancas, banquetas y mesas de varias clases. Calle Arco Real núm. 15 informarán.

Venta. La casa núm. 2 plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con acomodadas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardin, corral y una estensa atarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravámen: hora de verla, desde las cuatro á las siete de la tarde, todos los dias.

La moda elegante, contiene los dibujos mas elegantes de las modas de Paris, modelos de trabajos á la aguja, de tapicerías en colores, crochets, etc.

Se publica un número todos los domingos. Precio de suscricion, un año 160 rs. seis meses 80 rs. tres meses 45 rs. Se suscribe en el despacho del Diario de Córdoba calle de San Fernando núm. 34.

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacen calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

La Hermana Ana. Los señores que se han suscrito á esta preciosa novela de Paul de Kock, por conducto de un repartidor, cuyo paradero hoy se ignora, se servirán acudir al despacho del Diario de Córdoba, para recibir las entregas sucesivas.

La Esclava de su deber, novela histórica por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Se publicará por entregas de ocho grandes páginas al precio de medio real en toda España. Suscricion en Córdoba en el despacho del Diario.

Almanaque del Zaragozano, ó sea el Cielo el 1866. Calendario de Joaquin Yagüe, conocido por el antiguo y primitivo Zaragozano. Se halla de venta en libro y en pliego en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Madrid de noche. Cuadros sociales, dramas y misterios contemporáneos. Novela original de D. Alfonso García Tejera. Se publica por entregas de 16 páginas con láminas aparte del texto, á medio real la entrega. Toda la obra se compone de 40 entregas y se puede recibir de una sola vez por 20 rs. en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

El Omnibus, Almanaque literario cómico-burlesco para 1866, adornado con grabados y caricaturas. Contiene el calendario religioso completo, tarifas de correos, ferro-carriles y telégrafos de España y del estrangero. Tarifas del papel sellado etc. Reduccion de monedas y otras muchas noticias de interes general. Se vende á 3 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Arrendamiento. Se arrienda una habitacion amueblada en dos reales todos los dias, calle de las Badanas núm. 46, parroquia de la Ajerquía. 3—2

Casa. Se arrienda desde el dia la del núm. 5 callejas de Alcántara que se halla cerrada. El administrador vive calle Don Rodrigo núm. 98. 4—2

Arrendamiento. Se arriendan los pastos del cortijo Torre Adalid, situado en la Campiña de este término. Para tratar de su ajuste, dirigirse á D. Ramon Cabello, calle Arca del Agua núm. 1, en esta Ciudad. 4—2

Arrendamiento. Se arrienda la dehesa nombrada Chaparral de Madueño, situada en el término de Montoro, compuesta de encinar, chaparral, tierras para sembrar y monte bajo: consta de 850 fanegas de tierra. Para tratar de su ajuste, dirigirse á D. Ramon Cabello, calle Arca del Agua núm. 1, en esta ciudad. 4—2

EL MONTILLANO.

Nueva fábrica de chocolate.

Acaba de establecerse en esta capital en la calle de S. Fernando núm. 110, una fábrica de chocolate montada con arreglo á los adelantos introducidos en semejante industria. Su dueño, que ha dejado gratos recuerdos en todas las capitales donde ha trabajado, se propone surtir á esta ciudad de escelentes chocolates, á cuyo efecto no perdonará medio ni diligencia para que su elaboracion en piedra y máquina nada deje que desear, y para la adquisicion de las mejores materias que entran en la confeccion del chocolate.

Las diversas clases de éste se distinguirán por las marcas, que comprenderán los números 5, 6, 8, 10, 12. En el mismo establecimiento se labrará chocolate por millares á costa y costo, y se servirán con prontitud los pedidos que se hagan.

LIBROS DE TEXTO

Para Institutos, Escuelas de Agricultura, Normal y de Veterinaria.

Se hallarán en el despacho del Diario de Córdoba, S. Fernando núm. 34.

En dicho establecimiento se encontrará además un abundante surtido de los libros señalados para texto en las Academias y Escuelas preparatorias para carreras especiales.

Sociedad Comercial é Industrial.

SOCIEDAD COLECTIVA REGULAR.

segun escritura registrada en el Tribunal de Comercio y Gobierno civil de esta córte.

RAZON SOCIAL

M. VILLANUEVA Y COMPAÑÍA.

MADRID.

Esta Compañía admite sócios comanditarios por la cesion de participaciones en el capital social, las cuales dan derecho á los beneficios siguientes:

1.° A un interés de 8 por 100 anual sobre la cantidad que representen, pagadero en 1.° de Enero y Julio de cada año.

2.° A la parte proporcional del 80 por 100 repartible de las utilidades que resulten de cada balance anual, pagadero en 1.° de Abril del año siguiente.

3.° A un reembolso por sorteo del importe de la participacion con prima de 25 por 100 al amortizar el capital social.

4.° A la entrega de un bono beneficiado por igual cantidad, despues de amortizado el capital social, dando derecho al 60 por 100 del capital que resulte libre á la liquidacion.

Se admiten imposiciones desde 100 reales en adelante con el interés siguiente:

A 30 dias,	4 por 100 al año;
3 meses,	6 — —
6 —	8 — —
Un año en adelante,	10 — —

cuyo interés se abona mensualmente en esta representacion y en las oficinas de la Direccion, calle de Cádiz, 9, segundo.

Representante en esta, en el despacho del Diario de Córdoba.

LICOR

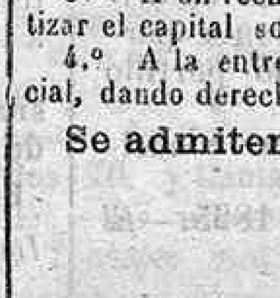

DE LOS MONJES BENEDICTINOS DE LA ABADIA DE FECAMP.

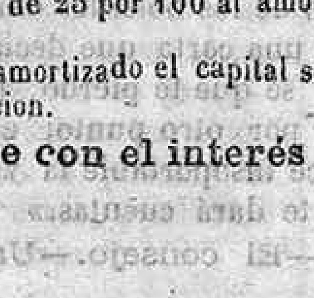

Este licor no ha cambiado desde 1510. Los antiguos medios empleados en su fabricacion se conservan hoy muy religiosamente.

Su parte activa está casi esclusivamente compuesta de plantas que crecen en las llanuras de Normandía recolectada en el momento de la savia y de la flor.

Esta clase de yerbas por su proximidad á la mar salada, aun de Bromo de Iodo y Cloruro de Sodium; desenvuelven y conservan en los líquidos espirituosos azucarados sus principios vivificantes y saludables.

La industria moderna emplea para la fabricacion de los licores, espíritus de remolacha, granos, patatas mas ó menos rectificados, de los cuales los efectos pueden ser dañosos.

El licor de los Benedictinos de la Abadía de Fecamp, es por el contrario favorable á la salud, porque su base espirituosa está compuesta únicamente de aguardiente de Cognac de primera clase.

Pueden reasumirse sus cualidades como sigue:

«Limpieza de gusto, untosidad franca y bien fundada.

Olor delicioso ó mejorándose cuanto mas viejo.

Nadie ha contradicho desde hace muchos siglos, virtudes anti-apopléticas, aperitivas, dijestivas y anti-espasmódicas cuando se mezcla con el agua.»

En fin, es un benéfico y agradable licor, cuyo uso diario y moderado no puede menos de facilitar todas las funciones del organismo.

NOTA.—Los envios se hacen en cajas de 6, 12 y 24 botellas.

Cada botella lleva la enseña de los sellos de arriba.—La agencia general en Paris, se halla 19 Rue Vivienne.—El depósito general en casa de M. Legrand ainé en Fecamp (Sena Interior) Francia.

Este licor se halla en Francia y en el estrangero en todos los cafés, en casa de negociantes de vinos y espíritus, confiteros, especieros, comerciantes de comestibles, etc.

LECTURA DE LIBROS Á DOMICILIO.

En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se admite suscricion para la lectura de libros á domicilio. Se encontrará un estraordinario surtido de las mejores obras en todas materias y novelas de los mas célebres escritores nacionales y estrangeros.

Con el fin de que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de las ventajas que un establecimiento de esta clase puede reportar, se ha fijado desde luego la suscricion á precios mas económicos que en Madrid y las demás capitales de provincia donde hasta ahora se han establecido.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por meses, 8 rs. Por trimestres, 22.

NOTA. Se advierte que la suscricion solo dá derecho á llevar un solo tomo, leido el cual puede tomarse otro y asi sucesivamente.

A quien acomode. Se lleva arena, piedras de empedrar y de cimiento y se sacan granzas en las obras y empedrados, á medio real carga: cuando no hubiere granzas que sacar será la arena á seis cuartos carga y lo mismo la de piedras, quedarán los dueños de las obras complacidos por las buenas caballerías que hay destinadas para este trabajo: los que deseen este servicio pueden hacer los pedidos en la casa nueva puerta de la Trinidad.

La Huerfana de Bruselas, por D. José Velazquez y Sanchez. Se publica por entregas de 8 páginas á medio real en toda España, regalándose 10 magníficas láminas. Se suscribe en la imprenta del Diario de Córdoba.

Almanaque de la risa para 1866. Ramillete de flores, ortigas y abrojos, cogido en las florestas literarias por D. Ventura Ruiz Aguilera. Se vende á 4 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Papel de fumar. En el despacho del Diario de Córdoba se realizan al por mayor grandes partidas de papel de fumar á precios de fábrica. Los señores que gusten surtirse de este artículo encontrarán precios mas equitativos que recibiéndolo directamente de Alcoy.

La Tigera, periódico satírico, ilustrado con multitud de grabados. Se publica todos los sábados y dá diez regalos todos los meses á sus suscritores, por 5 rs. al trimestre. Se suscribe en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando número 34.

La Reina de las tintas. Se ha recibido una gran partida de botellas en el despacho del Diario de Córdoba, y se realizan á 5 rs. cada una.

Para la escuela de Veterinaria. Breves nociones de Algebra para el exámen de ingreso en dicha Escuela. Se vende á 2 rs. en el despacho del Diario de Córdoba, en donde se encontrarán ademas todos los libros de texto que han de usarse en el año actual.

Tripa seca de vaca americana.—Clase superior; se vende á 4 rs. mazo de 17 varas, en casa de D. José Ballesteros, calle Marqués del Villar núm. 3.

Traspaso y arrendamiento. Se traspasa la mitad de la hacienda Casilla de Murillo, y se arrienda la otra mitad, con el molino aceitero llamado de Rivas, contiguo á la puerta de la estacion del ferro-carril de Madrid. La persona que desee interesarse, podrá tratar con su dueño, calle de D. Rodrigo, número 90.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un estraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel estrangero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

AVISO A LOS CONTRATISTAS.

En la fábrica de Vista-Alegre se espende el metro de cal viva á 70 rs.

A los dueños de carruajes.

Se venden unos adornos de estambre grana y negro, para una sola caballería. Se advierte que se darán muy arreglados por tener que ausentarse su dueño. Para tratar, con D. Ricardo de Tena, que vive calle de San Fernando núm. 80, frente á la fuente.

[illegible] EN [illegible]SAS, EN CÓRDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. [illegible].

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4 esquina á calle Confiterias núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas, charolistas y maqueadas con preciosos dibujos, dibujos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro y carriles para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azófar, y otros efectos.

Subarriendo. Se subarrienda una casa principal con muchas habitaciones, desde el dia ó desde Navidad. En la calle de San Fernando núm. 34, darán razon.

Almanaque de los Chistes, para 1866, conteniendo multitud de cuentos, epigramas, símiles, chistes de Quevedo y otros autores, anécdotas, profecías, etc., compuesto y arreglado por D. Francisco de P. Hidalgo. Se halla de venta á 4 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Juegos completos de lotería. Se venden á 4 rs., en el despacho del Diario de Córdoba.

Venta. Se hace de los lagares unidos denominados el Puerto, Quejigo y la Sangre, situados en la sierra y término de esta ciudad, compuestos de mas de 300 fanegas de tierra, y en ellas viña, olivar, castañar, encinar, chaparral, desmontado, monte bajo, mata parda, árboles frutales, matas de avellano, agua abundante y con casa de teja, que ademas de seis habitaciones altas y bajas tiene cuadra, bodega, lagareta, tinahon y zahurda. Se admiten proposiciones y plazos en casa de su dueño, calle de Sta. María de Gracia núm. 108. 10—8

Venta. Se vende la casa número 3 calle del Olmillo. Su dueño, con quien deberá tratarse, vive en la misma casa. 8—6

Interesante. D. Juan Beltran, profesor de canto, ofrece sus servicios á todas las personas que quieran dedicarse á tan delicado como sublime arte. Del mismo modo se ofrece á los que dedicados á la carrera eclesiástica deseen aprender el canto llano, dejando en disposicion de ingresar en el Teatro de la zarzuela á los primeros, despues de aprendido su repertorio, y á los segundos para dirigir un coro como sochantres. Las personas que deseen mas pormenores pueden dirigirse á la calle Mármol de Bañuelos núm. 11. 6—5

Arrendamiento. Se arrienda con equidad una hacienda, con casería-lagar y mas de cien aranzadas de viña superior, casa habitacion, cuadra y bodega para mas de cuatro mil arrobas de vino y vinagre, en el término de Cabra, partido de Rio frio, colindante con la sierra de Montilla y término de Castro; cuyos vinos son de gran nombradía de tiempo inmemorial y han alcanzado los mayores precios de la comarca en años pasados. D. José Rodriguez y Marchand, calle Comedias número 19 en Córdoba, y D. Miguel Gonzalez Barco en Cabra, en el Colegio Instituto, mostrarán el pliego de condiciones y están autorizados para tratar desde luego. 10—8

Muebles de venta. En la casa calle Arco Real núm. 11 se venden dos sillerías doradas y negras, dos sofás y cuatro mesas, todo de hechura muy antigua; otra sillería con veinte y cuatro sillones de palo santo, forro de terciopelo y muelles, y con su sofá; tres contadores antiguos de lo mejor en su clase: varios cuadros ovalados: tres pares de guarniciones de tiro de coche: una escopeta del fabricante Cano: un retaco bueno y otras varias cosas. Se podrán ver todos los dias menos los Domingos, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 15—5

El cultivador del olivo. Tratado práctico simplificado del cultivo de este árbol, formado sobre las teorías de los mas respetables autores que han escrito sobre esta materia, por D. José de Larrazabal y Casamayor. Se vende en el despacho del Diario de Córdoba, á 8 rs. ejemplar.

Venta. En el picadero del Círculo de la Amistad se encuentran dos carros en buen estado y arreglados: al que le acomode puede tratar con el conserje del Círculo. 4—3

Venta. El Procurador Don Manuel Gutierrez de la Concha está encargado de la venta de la casa núm. 22 calle del Cister, con quien podrán entenderse para su ajuste y condiciones. Es de propiedad particular y libre de todo gravámen. 4—3

Venta y arrendamiento. Se vende una magnífica carretela. Se arriendan varias hazas en el cortijo de Amargacena, y se venden quinientos pinos en el lagar de Torredoría. En la Secretaría de la Excma. Sra. Duquesa viuda de Almodóvar, se puede contratar. 4—3

Bolos antigastrálgicos. Este medicamento que tanta aceptacion ha adquirido en el poco tiempo que se conoce en esta Capital, se espende en su único depósito, Farmacia de Montilla, calle de S. Pablo. 4—3

Novísimo prontuario para *uso del papel sellado.* Se halla de venta á 5 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Papel timbrado. En el despacho del Diario de Córdoba se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

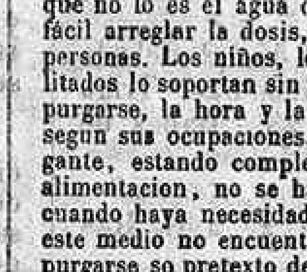

PILDORAS DEHAUT. Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones,* afecciones *cutáneas, catarros,* y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Verase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut,** y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs. et de 10 rs.

Paja. Se vende en el cortijo de Miguel Talin, por carretadas, á precio arreglado: para tratar, plazuela del Potro, núm. 9.

La Envidia. Historia de los pequeños, novela de costumbres por D. Enrique Perez Escrich. Se publicará por entregas de 16 páginas y se regalará una preciosa lámina en cada reparto. El precio será medio real la entrega en toda España. Se suscribe en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, en donde habrá entregas de muestra para que el público pueda juzgar del mérito y baratura de la publicacion.

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia un portal recien obrado y empapelado, con dobles puertas de cristales, situado en la calle de Armas núm. 6: en la casa número 4 de citada calle se tratará de su renta. 4—3

En la calle arroyo de S. Lorenzo núm. 9, vive Juana de la Mata, que viste cadáveres á los precios mas arreglados.

Venta. Se vende una porcion de leña de álamo: en la calle de Armas núm. 25 darán razon. 4—1

(c) Ministerio de Cultura 2006